



MUNICIPALIDAD DE TAMBLA LEMPIRA



CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Nosotros: Josué Rene Melgar Ramos, mayor de edad, casado con identidad N° 1324-1981-00003 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira y el Sr. Arturo Armando Molina Rodríguez con Identidad No. 1324-1976-00080, vecino del Municipio de Tambla, Lempira, actuando como contratista individual declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General: Transporte de personas desde la comunidad de El Zarzal hacia el casco urbano de Tambla. **SEGUNDA: ACTIVIDADES:** El contratista realizara las actividades siguientes: 1. Movilizar 12 personas los días 11 y 12/08/2018, desde la comunidad de El Zarzal, hasta el CEB. Dr. Miguel Paz Barahona, del casco urbano de Tambla y viceversa, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con el objetivo de que reciban atención medica en la brigada médica odontológica desarrollada en esas fechas. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para el viaje es de 2 día una vez firmado el presente contrato. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El precio total del contrato es por la cantidad de Un mil ochocientos veintiocho lempiras con 57/100. (Lps. 1828.57.), el contratista debe presentar recibo por honorarios y la respectiva constancia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de estar sujeto a pagos a cuenta, de lo contrario se le deducirá el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** Se hará en un pago en cheque una vez completado los viajes. **SEXTA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato se deducirán al contratista Lps. 500.00 por día de retraso. **SEPTIMA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos este Contrato en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el día jueves 11 de Agosto de 2018.



Josué René Melgar Ramos
Alcalde Municipal

Arturo Armando Molina Rodríguez
Contratista